



## ANEXO I

### Plan Egresar / proyectá tu futuro PBA

#### 1. Introducción.

El **Plan Egresar** constituye una **estrategia político pedagógica** que plantea acciones en el orden de **garantizar el egreso efectivo de las trayectorias comprendidas entre los años 2016 y 2020 inclusive.**

A través de esta política se pretende garantizar el derecho de adolescentes y jóvenes, tanto de acceder como de culminar la educación secundaria tal como establece la Ley N°26.206/06 y en pos de ello, asume y considera la construcción de **formas distintas de escolarización** que permitan **superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos las y los estudiantes.**

En el marco del programa Egresar la promoción de los y las estudiantes no es concebida aquí como un problema individual de cada uno/a de ellos o ellas, o la resultante de la sumatoria de materias o espacios curriculares aprobados: **supone un trabajo específico de los equipos directivos y docentes**, para volver a mirar las situaciones singulares con el propósito de inscribirlas en propuestas de enseñanza flexibles que busquen prestigiar el horizonte de llegada, en el sentido de ofrecer oportunidades diversas para imaginar otros destinos.

En función de este **recorrido personal de aprendizajes**, el plan Egresar procura iniciar ese tramo desde donde los y las estudiantes se han alejado de la cultura escolar. Construir a partir de allí, un camino viable desde las escuelas secundarias sedes, de trabajo compartido, para diseñar pedagógicamente esa posibilidad real y situada en contexto histórico pero también subjetivo, de finalizar los estudios secundarios.

#### 2. Objetivos del Plan para el ciclo lectivo 2021

## **A partir de los lineamientos nacionales, se definen los siguientes objetivos**

- Egresar al 100% de la matrícula inscripta en 2021.
- Contribuir a la formación continua de los equipos técnico pedagógicos jurisdiccionales y escolares del nivel secundario impactados por el Plan en el marco de los encuentros jurisdiccionales y de núcleo previstos en el plan.
- Fortalecer a los equipos técnico pedagógicos jurisdiccionales del nivel secundario con la incorporación de perfiles cuyas funciones se enmarcan en el acompañamiento situado a las escuelas.

### **3. Escuelas Sedes y Escuelas Asociadas**

A los fines de organizar los distintos trayectos, el programa prevé la organización de la tarea definiendo escuelas sedes y escuelas asociadas. En este marco, culminada la inscripción, desde la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección de Educación de Gestión privada, en articulación con la Subsecretaría de Planeamiento, se avanzó en la definición de las escuelas sedes realizándose una instancia de consulta territorial.

En este marco se definió que 480 establecimientos educativos de gestión estatal serán la **sede** del Plan EGRESAR. Estas escuelas-sedes, distribuidas en los 135 distritos, agruparán estudiantes que han cursado en ellas junto con estudiantes que han asistido a otras escuelas **asociadas** en su zona de influencia.

Las **escuelas sedes** en este proceso asumen un rol protagónico, tienen una notable misión, dado que estarán propiciando **un lugar para aprender**, acondicionando un aula física, con un entorno digital, pero también un lugar de encuentro y de respeto de los saberes previos e historias de vida, donde esperar a los y las estudiantes con especial diseño de ambientes de estudio, para habilitar nuevos aprendizajes. Dado que los caminos personales fueron incorporando el mundo laboral en algunos casos y a diversos tramos personales y vitales, no serán los mismos adolescentes y jóvenes. El plan no pretende replicar lo que venían cursando en la escolaridad regular, sino ofrecer un puente real que los busque y encuentre a cada uno/a desde **el lugar donde**

**estén**, proponiendo un recorrido formativo posible, y atendiendo a este nuevo sujeto que busca aprender para concretar futuro.

#### **4. Organización de las actividades: implementación del plan en las escuelas sedes**

##### **Tareas de los Equipos directivos de las escuelas Sedes.**

- Propondrán junto con el inspector de enseñanza el/los coordinador/es del plan en la escuela sede (la cantidad de coordinadores por escuelas sedes se detalla en anexo y se estipula en función de la matrícula)
- Realizarán el seguimiento organizativo y pedagógico de la propuesta.

##### **Tareas de los Equipos directivos de las escuelas asociadas**

- Sostener una agenda de trabajo colegiado con la sedes del Plan en la consecución del egreso efectivo de las y los estudiantes. Mantendrán contacto con el equipo directivo y el coordinador de la escuela sede
- Realizarán el seguimiento pedagógico de las/os estudiantes que participen del programa y sean matrícula de origen de los establecimientos educativos a su cargo

Tanto las escuelas asociadas como las escuelas sedes cumplirán un rol conjunto en la consecución del egreso efectivo.

##### **Tareas de las/os Coordinadoras/es en las escuelas sedes**

- Realizan el seguimiento administrativo de los inscriptos en la escuela sede.
- Coordinan con las escuelas de origen la inscripción de estudiantes.
- Monitorean y garantizan el proceso de acreditación y certificación de los y las estudiantes
- Elaboran informes a requerimiento de los equipos de supervisión y de la Dirección Provincial de Educación Secundaria

## **Tareas de las/os Tutoras/es en las escuelas sedes**

- Planifican los trayectos curriculares.
- Enseñan y evalúan en los espacios curriculares a su cargo.
- Asisten a encuentros de núcleo convocados por la Dirección Provincial de Educación Secundaria en vinculación con la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación

## **Trayectos formativos curriculares y agrupamientos**

Los trayectos formativos se implementarán entre los meses de agosto a noviembre, en cada escuela sede, y abarcarán los espacios curriculares que deben acreditar las y los estudiantes que han hecho su inscripción allí.

Para ello, la escuela sede deberá organizar agrupamientos de estudiantes en áreas de trabajo, que retomen los espacios curriculares pendientes de acreditación, agrupados por ciclos y siguiendo las áreas establecidas en el Curriculum Prioritario:

1. Matemáticas Ciclo Básico
2. Matemáticas Ciclo Superior
3. Prácticas de lenguaje/Inglés Ciclo Básico
4. Literatura/Inglés Ciclo Superior
5. Ciencias Sociales/Ciudadanía Ciclo Básico
6. Ciencias Sociales/Ciudadanía Ciclo Superior
7. Ciencias Naturales Ciclo Básico
8. Ciencias Naturales Ciclo Superior
9. Educación Física Ciclo Básico
10. Educación Física Ciclo Superior
11. Educación Artística Ciclo Básico
12. Educación Artística Ciclo Superior
13. Trayecto de saberes integrados de la orientación - Ciclo Superior

De estos trayectos, se abrirán solamente aquellos en los que haya estudiantes de esa sede con esos espacios curriculares pendientes de acreditación. Las y los estudiantes se agruparán en un número de entre 6 estudiantes como mínimo y hasta 15 integrantes como máximo en función de las asignaturas que

han informado como no acreditadas. Las y los docentes que trabajen con 6 estudiantes tendrán una asignación de 4 módulos y las y los docentes que trabajen con grupos de hasta 15 estudiantes, recibirán una bonificación de 8 módulos.

Cada estudiante podrá cursar hasta dos trayectos curriculares por cuatrimestre. En caso de no acreditar con dos trayectos todos los espacios curriculares pendientes, podrá cursar el semestre siguiente nuevos trayectos.

### **De la periodicidad de los encuentros**

La asistencia de las y los estudiantes a las escuelas sede tendrá una **frecuencia semanal de entre una y dos horas presenciales**, acorde con la cantidad de espacios curriculares pendientes de acreditación. Cada escuela sede **organizará días -pudiendo incluir los sábados en su oferta - horarios y frecuencias** para brindar opciones según los y las inscripto/as, su contexto social y geográfico y realidad particular.

Los trayectos formativos se organizarán en una estructura de trabajo que recorrerá tanto ambientes de aprendizaje presencial como entornos digitales. Esto posibilitará trabajo sincrónico presencial en la escuela sede y el estudio en los hogares. Asimismo, las instituciones recibirán fondos para gastos operativos que posibilitarán hacer copias en papel de secuencias de trabajo autónomo, para los casos en que no se cuente con condiciones para la conexión al entorno digital.

Para el encuentro de estudiantes con materiales, actividades y propuestas, se contará con aulas digitales en la plataforma nacional Juana Manso y los materiales diseñados y disponibles en el portal *Continuemos Estudiando*<sup>1</sup>. También, cada escuela podrá poner a disposición materiales impresos para estudiantes con poca o nula conectividad, para lo que se destinará los montos para gastos operativos ya aludidos.

### **Aportes para la planificación de los Trayectos Curriculares**

---

<sup>1</sup><https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/recursos?niveles=secundaria>.

Consideramos necesaria el diseño y creación de **formas alternativas de escolarización** que permitan **superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos los estudiantes**(Resolución CFE N° 93/2009). No se trata entonces de limitar las estrategias a espacios de recuperación de aprendizajes y nuevas fechas de “mesas examinadoras”, sino de la elaboración de **recorridos o itinerarios pedagógicos** que asuman **como ejes organizadores de la experiencia formativa para la terminalidad**:

- **la centralidad de los modos de conocer propios de las disciplinas**
- **la centralidad de la enseñanza**
- **las experiencias y conocimientos previos de estudiantes**

Partimos de la idea de que **la propuesta didáctica tenga un diseño articulado por distintas secuencias de aprendizaje planificadas y evaluables de manera independiente**. Esto posibilitará generar un recorrido de aprendizaje donde el/la estudiante va obteniendo logros por cada secuencia y compone un trayecto único y personal logrado en cada espacio curricular.

**En la planificación de estos trayectos será de vital importancia:**

- considerar la diversidad de los puntos de partida como ventaja pedagógica.
- concebir a las situaciones de estudio como una estrategia para estrechar el vínculo entre la enseñanza y la evaluación.
- situar la acreditación del trayecto curricular como un proceso enraizado en la propuesta de enseñanza.

La definición de cada trayecto será entonces, fruto de un **proceso de elaboración colectivo entre docentes y estudiantes** cuya característica distintiva es su **condición de resolución compartida**, en el marco de **una propuesta que busca resignificar la formación de ciudadanía desde el poder que da el conocimiento**, restituyendo en ello **el derecho a la educación secundaria**.

## **Sobre el estudio y la evaluación**

En los encuentros presenciales las y los estudiantes contarán con espacios de **tutorías específicas por espacio curricular, e instancias individuales y/o grupales que darán lugar a producciones de los y las estudiantes con diferentes propuestas**. Así mismo están previstas orientaciones y espacios de seguimiento virtual en la **Plataforma Federal Juana Manso** y/o las plataformas jurisdiccionales, contando con el apoyo de materiales curriculares específicamente elaborados y dispuestos como recursos en las plataformas, el Micrositio Egresar y en los encuentros presenciales. En el caso de los y las estudiantes que habitan zonas con cobertura de conectividad pendiente, se procurará la provisión de materiales impresos y préstamos de ejemplares de las bibliotecas institucionales. A partir del proceso de devolución progresivo, podrán concretarse **acreditaciones parciales** con el objetivo de ser recuperadas en el momento de cierre y evaluación final del trayecto.

## **La propuesta del Plan Egresar: otro modo de finalizar la escuela secundaria**

El plan EgresAR significa una instancia valiosa para que muchas y muchos jóvenes alcancen su derecho a finalizar el nivel secundario. Las y los estudiantes se constituyen siempre en una relación con otros/as. Los lugares en que los y las docentes nos posicionamos y posicionamos a nuestro/as estudiantes resultan determinantes en la trayectoria que ellos y ellas tengan en la escuela, y por ende, influyen también en sus proyectos para el futuro. Entre los múltiples desafíos que nos atraviesan, entonces, hacer lugar a las/os estudiantes en la escuela, invitarlas e invitarlos una vez más al encuentro con el saber y el deseo de conocer son tareas a las que las/os adultas/os no podemos renunciar.

Sigamos trabajando juntas y juntos para que el derecho a la educación sea una realidad para las y los jóvenes bonaerenses.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.